



MENDOZA, 3 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8708/11 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsión de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras Musicales para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura **“Teorías de la Música Actual I y II”**, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical, denominada **“Análisis de la Música del Siglo XX- I y II”** de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y del Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsión, se ha expedido proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º- Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS y 2º- Srta. Natacha SANCHEZ.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de julio de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la Compulsión de Antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura **“Teorías de la Música Actual I y II”**, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; denominada **“Análisis de la Música del Siglo XX- I y II”** de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y del Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales y establecer el siguiente Orden de Méritos: 1º- Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS y 2º- Srta. Natacha SANCHEZ.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ORELLANA LANUS, Luciana Natalia
Documento Único	29.429.672
CUIL o CUIT	27-29429672-2
Legajo N°	29.847

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	21 de junio de 2011
Hasta	31 de diciembre de 2011 (siempre que antes no sea provisto mediante concurso)

Resol.

175

Prof. CAROLINA ESTEBAN  
SECRETARIO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Teorías de la Música Actual I"
2)	"Teorías de la Música Actual II"
3)	"Análisis de la Música del Siglo XX - I"
4)	"Análisis de la Música del Siglo XX - II"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4   8	Música
Especialidad:	9   9	"Teorías de la Música Actual I"- "Teorías de la Música Actual II"- "Análisis de la Música del Siglo XX - I"- "Análisis de la Música del Siglo XX - II"

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de *Títulos* que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
5329	Licenciado en Dirección Coral	33.33%
2023	Licenciado en Composición Musical	33.33%
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	33.34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera (S)

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **175**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO